

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN TAPIA SOTO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 180,630 CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE SANTIAGO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.
Fecha de Pago 20/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	52	20/07/2011	180,630

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :227

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM		180,630
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	180,630	
Totales		180,630	180,630

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM	180,630	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		180,630
Totales		180,630	180,630


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)


MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero